

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 79/2024, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres. (2024062755)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 79/2024, tramitado a instancias de doña Isabel María Torreño Pajares contra la Resolución de 19 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de febrero de 2024 que acordaba la puntuación definitiva de las personas participantes en el concurso de traslado de personal funcionario docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Talleres de Artes Plásticas y Diseño.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 21 de agosto de 2024.

El Secretario General,
PS, Resolución de 28/08/2023
(DOE n.º 166, de 29/08/2023),
El Secretario General de Ciencia,
Tecnología e Innovación,
JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO